



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de diciembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de escribanos públicos, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
- b) Continuación del análisis de la iniciativa de decreto por el que se declara "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente comentó que en virtud de que el acta de la sesión anterior, de fecha 08 de diciembre del año 2016, fue distribuida con anterioridad a los diputados integrantes de esta Comisión, somete a votación la misma, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley del Notariado del Estado de Yucatán, en materia de escribanos públicos, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior, continuando de esa forma con el análisis correspondiente. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, relativo a la iniciativa de decreto por el que se declara "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", se continuó con el análisis correspondiente. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de dicha iniciativa, el cual deberá ser presentado, analizado, discutido y sometido a votación en una posterior sesión.

En asuntos generales, el diputado Raúl Paz Alonzo y la Diputada Celia María Rivas Rodríguez comentaron que los diputados ya tienen conocimiento del cuadro comparativo antes mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del día nueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIRUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
[Signature]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIO.
[Signature]
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO.
[Signature]
DIP. ANTONIO HUMÁ SERRANO.
VOCAL.
[Signature]
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.
[Signature]
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.
[Signature]
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.